



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS

C. O. E

Santo Domingo, D. N.
20 de diciembre, 2023

MODIFICACIÓN DE ALERTA

Temas Destacados

- Se mantienen, **(17)** provincias en Alerta Amarilla y **(8)** provincias en Alerta Verde, por posible Inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como deslizamientos de tierra.
- Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua, no hacer uso de balnearios, debido a la turbiedad y el volumen de agua que a un mantienen.

SITUACION METEOROLOGICA

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que, de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET", el cual establece para lo que resta de la noche, y principalmente durante la madrugada de este miércoles, prevemos una reducción gradual en la intensidad y frecuencia de las precipitaciones en gran parte del litoral costero caribeño, incluyendo; El Gran Santo Domingo, El Distrito Nacional, San Cristóbal, Peravia, La Vega, Monseñor Nouel, Azua, San Juan, Santiago, así como, otras cercanas. Sin embargo, sobre distintas provincias de las regiones noreste, norte, sureste, noroeste y algunos poblados de la Cordillera Central y la Zona fronteriza seguirán ocurriendo ocasionales aguaceros locales con posibles tronadas y aisladas ráfagas de viento, debido a que aún persiste la incidencia del sistema frontal, el cual, tiene tendencia a continuar debilitándose y alejarse de nuestra área de pronóstico. Así mismo, el Comité de Presas y Embalses, nos informa que el nivel de presa era 149.47 msnm y que siendo las 5:40 pm fue cerrada la compuerta #3 de la presa de Valdesia, que estaba descargando 60.0 m3/seg hacia el Contra Embalse Las Barias y Rio Nizao. Quedó en operación las dos unidades de Generación de la Presa de Valdesia con descarga de 76.00 m3/s hacia Contra Embalse Las Barias y Rio Nizao.

En virtud de lo anterior, por las condiciones de humedad en el suelo, debido a las lluvias de los últimos (2) días y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Modifica los Niveles de ALERTAS por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, por lo que a partir de ahora registrarán los siguientes:

PROVINCIAS BAJO ALERTA

AMARILLA		VERDE		
María Trinidad Sánchez	La Vega	Sánchez Ramírez	San Juan	Independencia
Puerto Plata	Monte Plata	La Altagracia	Barahona	Pedernales
San José de Ocoa	Azua	Hato Mayor		El Seibo
Hermanas Mirabal	Duarte			
Monseñor Nouel	Españat			
San Pedro de Macorís	Samaná			
Santiago	Distrito Nacional			
Prov. Santo Domingo	Peravia			
San Cristóbal				
Total en Amarilla: 17		Total en Verde: 8		

ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

CONDICIONES MARÍTIMAS:

En la costa Atlántica los operadores de las frágiles, pequeñas y medianas embarcaciones, así como los organismos de primera respuesta deben darle un estricto seguimiento a la restricción contenida en el informe marino de la Oficina Nacional de Meteorología, del día de hoy.

PROHIBICION: Las personas no deben hacer uso de los balnearios río debajo de la presa de Valdesia y del Contra Embalse Las Barías, hasta su desembocadura en mar, también las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas del Río Nizao, que presenten alto volúmenes de agua, debido a la turbiedad y el volumen de agua.

ACCION TOMADA:

El ministro Administrativo de la Presidencia, mantiene permanentemente comunicación con la Dirección del Centro de Operaciones de Emergencia a fin de mantener informado al alto mando con relación al desarrollo de este evento, apoyando con los recursos necesarios a través del Plan Social de la Presidencia y de los Comedores Económicos.

El Ministerio de Defensa se mantiene en comunicación permanente con la Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias. Además, dispuso la activación del Plan Relámpago.

Cruz Roja Dominicana:

- Reunión con directores y encargados de áreas.
- Participación en las reuniones provinciales de los comités PMR.
- Activación de la sala de situaciones.
- Se envía enlace al Centro de Operaciones de Emergencia.

Defensa Civil:

- Reunión con directores regionales para que se efectúen las evacuaciones preventivas.
- Reunión con los comités PMR regionales y provinciales para tomar las medidas pertinentes.
- Activación de la sala de situaciones las 24 Horas.
- Reposicionamiento de unidades en lugares estratégicos.
- Acuartelamiento del personal de primera respuesta.

- Monitoreo constante de las provincias bajo alerta

C/Ortega y Gasset con Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, 1era. Planta – Teléfonos (809)472-0909- Fax: (809)472-8624

- Habilitación de albergues en las provincias bajo alerta roja y amarilla
- Coordinación con el COE para el flujo de informaciones.
- coordinación con los comedores económicos para la alimentación de las personas que podrían ser albergadas.

Cruz Roja Dominicana:

- Reunión con directores y encargados de áreas.
- Participación en las reuniones provinciales de los comités PMR.
- Activación de la sala de situaciones.
- Se envía enlace al Centro de Operaciones de Emergencia.

Comisión Militar y Policial COMIPOL (MOPC):

- Reunión de coordinación, asignación de responsabilidades especiales por parte del director de la COMIPOL para los miembros de la plana mayor y encargados departamentales.
- Fueron conformadas y activadas las brigadas de contingencias.
- Los equipos para liberar las vías de árboles caídos fueron habilitados.
- Se mantiene estrecha coordinación con el C5i del MIDE y el COE.

Ayuntamiento del Distrito Nacional:

- Reunión del comité PMR.
- Limpieza de Imbornales.
- Coordinación para colocación de Vallas de protección en el litoral del malecón en su área de responsabilidad.

RECOMENDACIONES:

Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.

Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 , 9.1.1, *462 de la OPTIC.

Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.

JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”

C/Ortega y Gasset con Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, 1era. Planta – Teléfonos (809)472-0909- Fax: (809)472-8624

Página Web: www.coe.gov.do